



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 15 de Diciembre de 2017.-  
**DECRETO ALC. N° 4.875/2017.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.919/17 de 18 de Octubre de 2017, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 076/2017, denominada "**Mejoramiento Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, Alto Hospicio**" ID 3447-129-LP17; Decreto Alcaldicio N° 4.193/2017 de 06 de Noviembre de 2017 que modifica al Decreto Alcaldicio N° 3.919/17; Acta de Apertura de 07 de Noviembre de 2017; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 01 de Diciembre de 2017, que propone adjudicar la propuesta a DL2 SPA.; Acuerdo N° 228/2017, arribado durante la Trigésimo Cuarta (34°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 07 de Diciembre de 2017, mediante el cual el Honorable Concejo con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el Proceso Licitatorio N° 076/2017, denominado "**Mejoramiento Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, Alto Hospicio**" ID 3447-129-LP17 al proponente DL2 SPA.; Memorando N° 2.037/2017 de 11 de Diciembre de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 076/2017 a DL2 SPA.; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a DL2 SpA. [REDACTED] representada por don **Guillermo Castillo García**, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la Propuesta Pública N° 076/2017, denominada "**Mejoramiento Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, Alto Hospicio**" ID 3447-129-LP17.
- 2.- Apruébese la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 076/2017, denominada "**Mejoramiento Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, Alto Hospicio**" ID 3447-129-LP17, con el Adjudicatario DL2 SpA., ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$67.040.875.- (Sesenta y siete millones cuarenta mil ochocientos setenta y cinco pesos)**, Impuestos incluidos, y un **plazo de ejecución de obras de 65 (Sesenta y cinco) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 4.875/2017.-)

4.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados a través del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, financiado por el Ministerio de Educación.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/act.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal